

junio 11, 2025

Estimado padre o tutor:

Nos complace informarle que las Escuelas Públicas de Norfolk continuarán utilizando la Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP) para el año escolar 2025-2026. Esta opción se implementa en toda la división, en todas las escuelas.

¿Qué significa esto para usted y sus hijos?

¡Es una gran noticia! Todos los estudiantes inscritos que asisten a una escuela pública de Norfolk son elegibles para recibir un desayuno y almuerzo saludables en la escuela sin **cargo** para su hogar cada día de instrucción del año escolar académico 2025-2026.

No se requiere ninguna otra acción de su parte. Su(s) hijo(s) podrá(n) participar en estos programas de comidas sin tener que pagar una tarifa o presentar una solicitud de comida.

Si tiene preguntas generales, comuníquese con la Oficina de Nutrición Escolar enviando un correo electrónico [a schoolnutrition@nps.k12.va.us](mailto:a_schoolnutrition@nps.k12.va.us) o llamando al (757) 628-2760.

Para solicitar una carta que confirme específicamente la elegibilidad de su hijo para recibir comidas gratuitas, con el fin de solicitar descuentos o beneficios distintos a los proporcionados por School Nutrition, comuníquese con el Secretario de Beneficios de Comidas, Robin Lockhart al (757) 628-2750.

Sinceramente

Lisa M. Winter, SNS
Director Senior de Nutrición Escolar

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad o represalias o represalias por actividades anteriores de derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (p. ej., Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense), deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el demandante debe completar un formulario AD-3027, Formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, que se puede obtener en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf>, en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992 o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la presunta acción discriminatoria del demandante con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de una presunta violación de los derechos civiles. El formulario o carta AD-3027 completo debe enviarse al USDA por:

1. **correo:**
Departamento de Agricultura de EE. UU. Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles
1400 Independence Avenue, SW Washington, DC 20250-9410; o
2. **fax:**
(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
3. **Correo electrónico:**
program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.